

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	Cerro gordo
Departamento:	Nariño
Municipio:	La Unión
Vereda:	Alpujarra
Corregimiento:	Alpujarra
Número de matrícula inmobiliaria:	248-14139 ORIP de La Unión - Nariño
Número de cédula catastral:	5239900000000000080062000000000

Linderos: "Norte: Partiendo desde el punto 75922 (1736978,76 N, 4536152,65 E), pasando por el punto 3081131, hasta llegar al punto 308113 (1736997,84 N, 4536266,80 E), en línea recta, en dirección noreste con predio de HERNANDO CASTILLO, en una distancia de 115,74 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 308113 (1736997,84 N, 4536266,80 E), pasando por los puntos 308134, 3081341, 7595, 75951, 7594, hasta llegar al punto 308135 (1736682,95 N, 4536133,79 E), en línea quebrada, en dirección suroeste con predio de EVANGELISTA MONCAYO, en una distancia de 352,47 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 308135 (1736682,95 N, 4536133,79 E), hasta llegar al punto 354111 (1736770,59 N, 4536069,27 E), en línea recta, en dirección noroeste con predio de DORIS CASTILLO, en una distancia de 108,82 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 354111 (1736770,59 N, 4536069,27 E), pasando por los puntos 354110 y 3081382, en línea quebrada en dirección noreste, por los puntos 308139 y 7591 en línea quebrada en dirección noroeste, por los puntos 75912, 7592, 75921 en línea quebrada en dirección noreste,

pasando por el punto 75923, hasta llegar al punto 75922 (1736978,76 N, 4536152,65 E), en línea recta, en dirección noroeste, con predio de RICAURTE GRIJALBA MONCAYO, en una distancia de 274,18 mts.” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRD, Santiago Martínez Bacca, el 19 de abril de 2022 que reposa en el expediente.

Solicitante: Joaquín Mariano Grijalba Moncayo. C.C. núm. 15870068.

María Carlina Castillo Castillo, con C.C. núm. 37045166.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220220008600.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario